

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022)  
Rdo. 0050013110-007-2011-00813-00

Se accede a lo solicitado en memorial que antecede, en consecuencia, se ordena el desarchivo del expediente y librar oficio a la Notaria Novena del círculo Notarial de Medellín, Antioquia para la inscripción de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Jesus Antonio Zuluaga Ossa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d69c373aa635297afda4895e8265f45f587360a94bb603f0e00a6b31fa5dd41**

Documento generado en 02/08/2022 10:47:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**